

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

603

ALEXANDRE, doña Carlota; dueña del automóvil C. A. 62, y al conductor del mismo, cuyas demás circunstancias personales se ignoran; domiciliados últimamente en Madrid, calle de Alfonso XII número 24; comparecerá el día 18 de Febrero y hora de las diez y treinta ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra los mismos, con el número 1.115 de orden del 1920.

604

ARCONES SANCHEZ, Victoriano; de veintidós años, de estado soltero, natural de Segovia, de profesión albañil, hijo de Anselmo y Luisa; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ercilla, 25; comparecerá el día 18 de Febrero y hora de las diez y treinta ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otros, con el número 1.659 de orden del año 1920.

605

CARO RACCIO, Luis; de diez y ocho años, de estado soltero, natural de Madrid, de profesión estudiante, hijo de Eduardo y de Julia; domiciliado últimamente en Madrid calle de Mendizábal, 34; comparecerá el día 18 de Febrero y hora de las diez y treinta ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otros con el número 1.659 de orden del año 1920.

606

CORREA, José Antonio; de profesión conductor del coche de plaza número 574; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Montealeón, número 7; comparecerá el día 18 de Febrero y hora de las diez y treinta ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo, con el número 1.761 de orden del año 1920.

607

DEOGRACIAS REDONDO, Cefarino; de sesenta años, de profesión carrero; domiciliado últimamente en Madrid, paseo de Extremadura, número 72; comparecerá el día 18 de Febrero y hora de las diez y treinta ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo, con el número 1.541 de orden del año 1920.

608

GARCIA PEREZ, Silvestre; de treinta y dos años, de estado soltero, natural de Quismundo (Toledo); domiciliado últimamente en Madrid, Ronda de Toledo, número 12; comparecerá el día 18 de Febrero y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo, con el número 1.747 de orden del año 1920.

609

JUNQUERA, Manuel; de veintisiete años, de estado soltero, de profesión mercantil, hijo de Angel y Eloisa; domiciliado últimamente en Madrid, calle de los Reyes, 21; comparecerá el día 18 de Febrero y hora de las diez y treinta ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otro, con el número 1.649 de orden del año 1920.

610

VERDU NAVARRO, Antonio; de veinticinco años, de estado soltero, natural de Novelda (Alicante), de profesión albañil; hijo de Antonio y Manuela; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ercilla, número 25; comparecerá el día 18 de Febrero y hora de las diez y treinta ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otros, con el número 1.659 de orden del año 1920.

1336

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuicia-

miento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1.405

AQUILERA MORENO, Miguel; hijo de José y de María, natural de Dufoules, Ayuntamiento de idem, Juzgado de primera instancia de idem, de estado soltero, de oficio blanqueador, de veintidós años de edad, estatura 1,601 metros, pelo negro, cejas pobladas, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poca, color sano, su frente mediana, su aire marcial, su producción buena, sus señas particulares una pequeña cicatriz en la ceja derecha, sabe leer y escribir; procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días, ante el Alférez del Regimiento Expedicionario de Infantería de Marina, D. Amador Vega Hoyo, Juez instructor del expresado expediente, residente en Larache (Marruecos), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 12 de Enero de 1921.—El Alférez Juez instructor, Amador Vega

JM-642

1.406

ALVAREZ ALVAREZ, Antonio; hijo de Manuel y de Jesusa, natural de Freaanes, Ayuntamiento de Puentedera, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Freaanes; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor D. Francisco Luna Menéndez, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 12 de Enero de 1921.—El Teniente Juez instructor, Francisco Luna.

JG-660

1.407

ALVAREZ GARRIDO, Beato; hijo de José y de Flores, natural de Cerdido, Ayuntamiento de Muñios, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Cerdido; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Alférez Juez instructor D. Ignacio López García, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 12 de Enero de 1921.—El Alférez Juez instructor, Ignacio López.

JG-662

1.408

ALVAREZ GOMEZ, Antonio; hijo de Manuel y de María, natural de Castrojo, Ayuntamiento de Nogueira, provincia de Orense, de veintitres años de edad; procesado por falta de concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 18 de Enero de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Patiño.

JG-669

1.409

ANDUEZA QUENTANO, Vivencio; natural de Santibáñez, Ayuntamiento de ídem, partido de Burgos, provincia de ídem, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintitrés años, hijo de Fermán y de Dionisia, estatura 1,670 metros, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, color sano; domiciliado últimamente en Valladolid, provincia de ídem; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días, ante el Coronel Juez instructor permanente de causas de la séptima Región, D. Rafael de Miguel Ruiz, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Valladolid, 18 de Enero de 1921.—El Coronel Juez instructor, Rafael de Miguel. JG—670

1.410

ARIAS EXPOSITO, José; domiciliado últimamente en la calle de Toledo, número 94 (Madrid); comparecerá en término de quince días, ante el Comandante Juez instructor permanente de causas de la Capitania general de la Región, D. Julio Pedreroy Martín, para declarar en causa por robo, instruida por el mismo Juez por denuncia contra el corneta del Regimiento Infantería de León, número 38, Alfonso Sánchez Castro.—Madrid, 25 de Enero de 1921. El Secretario, Alejandro Lobo. JG—644

1.411

BARCELO GOMEZ, Atilano; hijo de Román y de Felisa, natural de Quintanar de la Orden (Toledo), de estado soltero, profesión zapatero, de veintidós años de edad, estatura 1,898 metros, pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor don Carlos Rodríguez del Valle, residente en el cuartel de los Docks (Pacífico), bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Madrid, 24 de Enero de 1921.—El Teniente Juez instructor, Carlos Rodríguez. JG—646

1.412

BERTRAN OLIVAN, Antonio; hijo de Juan y de Teresa, natural de Bulos (Huesca), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,660 metros, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot, número 62, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras, ante el Juez instructor D. Manuel Mantilla Mina, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 19 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Manuel Mantilla Mina. JG—641

1.413

BREA PINEIRO, Juan; hijo de Manuel y de Juana, natural de Esteira, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, inscripto de este trozo, cuyas señas de dicho individuo al ser inscripto son: cuerpo creciente, ojos, cejas, pelo castaño oscuro, frente, nariz, boca regular, color moreno, barba ninguna; domiciliado últimamente en el lugar de Silvosa; procesado por prófugo por no presentarse el 20 de Diciembre último; comparecerá en término de noventa días, ante el Juez instructor, Alférez de Fragata de la Armada D. Angel Alvario Saavedra, Ayudante de Marina del distrito de Muros.—Muros, 22 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Angel Alvario. JM—651

1.414

CALLEJA ORDID, José; natural de cpnejo de Aller (Oviedo), de estado soltero, profesión minero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Morada-Aller (Oviedo); procesado por delito de imprenta; comparecerá en término de quince días, ante el Teniente Coronel Juez instructor permanente, en la Capitania general de la primera región D. Luis de Bordóns y Martínez de Ariza (Prisiones Militares).—Madrid, 24 de Enero de 1921.—Luis de Bordóns y Martínez de Ariza. JG—647

1.415

CASANOVAS FONT, Jesús; hijo de Salvador y de María, natural de Barcelona, su estado soltero, de oficio comerciante, de veinticuatro años de edad, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regular, barba poca, color sano, estatura 1,775 metros; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el delito de deserción en causa número 363 de 1920; comparecerá en término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente D. Justo Blánquez Izquierdo, Juez instructor del Regimiento de Infantería Africa, número 68, de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Melilla, 18 de Enero de 1921.—El Teniente Juez instructor, Justo Blánquez. JG—654

1.416

CATALINA RODRIGUEZ, Segundo; natural de Loeches (Madrid), de estado soltero; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez permanente de Larache, bajo apercibimiento que de no efectuarse en dicho plazo será declarado rebelde.—Larache (Africa), 12 de Enero de 1921.—El Comandante Juez permanente, Juan López. JG—643

1.417

CUGAT ALBERANY, Salvador; hijo de Rafael y de Rosa, natural de Fatarella, provincia de Tarragona, soltero, profesión labrador, de veintidós años. Sus señas: pelo negro, cejas negras, ojos ne-

gros, nariz regular, barba poblada, boca regular, frente ancha, su estatura un metro 585 milímetros; domiciliado últimamente en Fatarella y sujeto a expediente por haber faltado a la concentración dispuesta por Real orden de 15 de Octubre del año 1920; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Camilo Llovera Merino, Comandante del Regimiento Infantería de Almansa, número 78, de guarnición en Tarragona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 25 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Camilo Llovera. JG—653

1.418

DOMÍNGUEZ SANTAELLA, Eduardo; hijo de Marcelino y de Ana, domiciliado últimamente en Ciudad Rodrigo, provincia de Salamanca; comparecerá en el término de veinte días, a contar de la fecha de la inserción de este edicto, ante la Autoridad competente del punto donde se halle, manifestando su domicilio, con objeto de que se comunique su presentación a este Juzgado y podersele notificar la resolución dictada en el expediente que por faltar a incorporación se le sigue en el Regimiento Infantería Otumba, número 49, de guarnición en esta plaza.—Valencia, 21 de Enero de 1921.—El Comandante Juez instructor, Antonio Tarrasa. JG—661

1.419

GONZALEZ TAJES, Enrique; hijo de Ramón y Victoria, natural de Abelleira, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, inscripto de este trozo, cuyas señas de dicho individuo al ser inscripto, son: cuerpo creciente, ojos garzos, cejas y pelo castaño oscuro, frente espaciosa, nariz ancha, boca pequeña, color blanco, barba ninguna. Particulares: un lunar negro en la mandíbula izquierda; domiciliado últimamente en el lugar de Bateira; procesado por prófugo por no presentarse el 20 de Diciembre último, comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, Alférez de Fragata de la Armada, D. Angel Alvario Saavedra, Ayudante de marina del distrito de Muros.—Muros, 22 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Angel Alvario. JM—652

1.420

GUTIERREZ MONJE, Pedro; hijo de Severiano y de Leoncia, natural de La Estrella, Ayuntamiento de ídem, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en La Estrella; procesado por falta de concentración a filas, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Asturias, número 81, don Benito Cordeñosa Carrojos, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Leganes, 19 de Enero de 1921.—El Teniente Juez instructor, Benito Cordeñosa. JG—639

1.421

HERRERO MARTIN, María, hijo de Lázaro y de Josefa, natural de Tago, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de ídem, provincia de Zamora, de sol-

dos años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, avocinado últimamente en Toro; procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número 35, D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 22 de Enero de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Castro. JG—672

1.422

HERRERO QUILES, Santiago; natural de Bugarra, provincia de Valencia, hijo de Estanislao y Francisca, de diez y nueve años de edad, soltero, de profesión camarero, domiciliado últimamente en Valencia, y cuyo domicilio y paradero se ignoran, al cual se le sigue expediente de prófugo por falta de presentación en esta Comandancia de Marina en 20 de Diciembre del año anterior; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la referida Comandancia, Capitán de Corbeta, D. Diego González Hontoria; bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación será declarado prófugo.—Valencia, 21 de Enero de 1921.—El Capitán Juez instructor, Diego G. Hontoria. JG—665

1.423

MELIA ANDIVERT, Juan; hijo de Juan y de Ceferina, de diez y nueve años de edad, soltero, natural de Santa Cruz da Mayo, provincia de Cuenca, domiciliado últimamente en Valencia, cuyo domicilio y paradero actual se ignora, de oficio estudiante, al cual se le sigue expediente de prófugo por falta de presentación en esta Comandancia de Marina el 20 de Diciembre último; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la referida Comandancia, Capitán de Corbeta D. Diego González Hontoria; bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación será declarado prófugo.—Valencia, 31 de Enero de 1921.—El Capitán Juez instructor, Diego G. Hontoria. JM—664

1.424

MOZO PRADO, Ciro del; hijo de Luis y de Petra, natural de La Estrella, Ayuntamiento de ídem, de estado soltero, de oficio mecánico, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en La Estrella; procesado por falta de concentración a filas, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería Asturias, número 31, D. Benito Cordeñosa Carrojas, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Leganés, 19 de Enero de 1921.—El Teniente Juez instructor, Benito Cordeñosa. JG—585

1.425

PELAEZ TARANO, Enrique; hijo de José y de Soledad, natural de Bareña, Ayuntamiento de Cangas de Onís, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión labrador, estatura un metro 700 milímetros, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber fal-

tado a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Borbón, número 17, D. Federico Gómez Cotta, que tiene su residencia oficial en el Cuartel de la Trinidad, de esta plaza de Málaga; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Málaga, 24 de Enero de 1921.—El Comandante Juez instructor, Federico G. Cotta. JG—545

1.426

PEREZ CANAVERA, Francisco; hijo de Doroteo y Encarnación, de diez y nueve años de edad, soltero, natural de Sueca (Valencia), profesión marinero; domiciliado últimamente en Valencia, cuyo domicilio y paradero actual se ignoran, al cual se le sigue expediente de prófugo por falta de presentación en esta Comandancia de Marina el día 20 de Diciembre último; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor de la referida Comandancia, Capitán de Corbeta, D. Diego Gómez Hontoria; bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación será declarado prófugo. Valencia, 21 de Enero de 1921.—El Capitán Juez instructor, Diego G. Hontoria. JM—666

1.427

PUIG OBRADOR, Juan; padre del inscripto de este trozo Sebastián Puig Maestre, domiciliado últimamente en Felanitx, calle Fartarit, número 22 (Baleares); comparecerá en término de treinta días, contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID, ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina, de esta provincia, D. Miguel Angel Montojo y Patero; caso de no comparecer, incurrirá en la responsabilidad que señalan los artículos 126 y 137 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.—Palma, 17 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Miguel A. Montojo. JM—655

1.428

MUNOZ DIAZ, Quirico; hijo de Mariano y de Felipa, natural de San Cristóbal de Cuéllar (Segovia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. José Lamuela Lazpiur, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián. San Sebastián, 21 de Enero de 1921.—El Juez instructor, José Lamuela. JG—657

1.429

RAMA CERNADAS, Segundo Mauricio; hijo de Manuel y Josefa, natural de Esteiro, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, inscripto de este trozo, cuyas señas de dicho individuo al ser inscripto eran: cuerpo cretando; ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz, boca, regulares; color blanco, sin barba; domiciliado últimamente en el lugar de Reboredo; procesado por prófugo, por no presentarse el 20 de Diciembre último, comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Alferez de Fragata de la Armada, D. Angel Alvaríño Saavedra. Ayudante de Ma-

rina del distrito de Muros.—Muros, 22 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Angel Alvaríño. JM—548

1.430

REGUEIRO ORTUBE, Sebastián; hijo de Sebastián y de Jerónima, natural de Bermeo, de estado soltero, profesión marino, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Mundaça, procesado por no haberse presentado en este Trozo el día 20 de Diciembre último, para hacerse cargo de su Cartilla naval; comparecerá en el término de treinta días, ante este Juzgado de Marina de Bermeo.—Bermeo, 24 Enero de 1921.—El Juez instructor, Francisco Gómez. JM—577 y 586

1.431

REBONDO CAYETANO, Cipriano, hijo de desconocidos, natural de Bilbao, de estado soltero, profesión marino, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Mundaça, procesado por no haberse presentado en este Trozo el día 20 de Diciembre último para hacerse cargo de su Cartilla naval; comparecerá en el término de treinta días ante este Juzgado de Marina de Bermeo.—Bermeo, 24 Enero de 1921.—El Juez instructor, Francisco Gómez. JM—613 y 594

1.432

RELOVA LAGO, Juan Antonio; hijo de Pedro y Baltasara, natural de Muros, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, inscripto de este trozo, cuyas señas de dicho individuo al ser inscripto eran: cuerpo alto, ojos garzos, cejas y pelo negro, frente regular, nariz ancha, boca regular, color sano, sin barba; domiciliado últimamente en Muros; procesado por prófugo por no presentarse el 20 de Diciembre último; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Alferez de Fragata de la Armada, D. Angel Alvaríño Saavedra, Ayudante de Marina del distrito de Muros.—Muros, 22 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Angel Alvaríño. JM—650

1.433

REMENTERIA ACURRO, José Antonio; hijo de Faustino y de Mercedes, natural de Pedernales, de estado soltero, profesión marino, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Pedernales; procesado por no haberse presentado en este Trozo el día 20 de Diciembre último para hacerse cargo de su Cartilla naval; comparecerá en el término de treinta días ante este Juzgado de Marina de Bermeo.—Bermeo, 24 Enero de 1921.—El Juez instructor, Francisco Gómez. JM—583 y 612

1.434

RODRIGO PEREZ, Juan; natural de Sepúlveda (Segovia), de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años, hijo de Lorenzo y de Teresa, y domiciliado últimamente en Legasca, 53 (pueblo); procesado por insulto de obra a fuerza armada, comparecerá en término de treinta días ante el Teniente coronel D. Luis de Bordonas y Martínez de Ariza, Juez poseyente de esta Capitania general.—Ma-

dríd, 24 de Enero de 1921.—El Juez permanente, Luis de Bordons.

JG—653

1.435

RODRIGUEZ COMPANY, Manuel; natural de Albama (Almería), de estado soltero, domiciliado últimamente en Albama (Almería), procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez del Regimiento Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Almería, 25 de Enero de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Tormo Reodo.

JG—549

1.436

RODRIGUEZ LOPEZ, Nicolás; natural de Albama (Almería), estado soltero, domiciliado últimamente en Albama (Almería), procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez del regimiento Infantería La Corona, número 71 en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Almería, 25 Enero de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Tormo.

JG—550

1.437

RODRIGUEZ MEDIO, Enrique; hijo de Castor y de María, natural de Cabueñes (Oviedo), de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por falta de presentación en su Trozo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, Alférez de Fragata, D. Emilio Doce Carro, en el Juzgado de la Comandancia de Marina de Gijón.—Gijón, 26 Enero de 1921.—El Juez instructor, Emilio Doce.

JM—635 bis.

1.438

ROMERO ARIZA, Fernando, hijo de Francisco y de Ana, natural de Fernán Núñez, Ayuntamiento de ídem, provincia de Córdoba, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Córdoba, provincia de ídem, procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería de la Reina, núm. 2, de guarnición en Córdoba, D. Pedro Guadalupe Suárez, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Córdoba, 21 de Enero de 1921.—El Comandante Juez instructor, Pedro Guadalupe.

JG—623

1.439

RUIZ LOPEZ, Enrique; hijo de Pedro y de Francisca, natural de Cartagena, soltero, jornalero, de veintinueve años de edad, procesado por el delito de quebrantamiento de arresto; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Arsenal de la Carraca, Ca-

tán de infantería de Marina, Don José Reidán Anaya, para responder a los cargos que le resulten en la causa que se le instruye por el expresado delito.—Carraca, 20 Enero de 1921.—El Juez instructor, José Reidán.

JM—626

1.440

MARTINEZ, Juan; natural de Lubrin (Almería), estado soltero, domiciliado últimamente en Lubrin (Almería), procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez del regimiento Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, 25 de Enero de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Tormo.

JG—559

1.441

SANCHEZ VAZQUEZ, Juan; hijo de Andrés y de Dolores, natural de Minas de Riotinto, provincia de Huelva, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Minas de Riotinto, provincia de Huelva; procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Sofía, núm. 9, Comandante D. Francisco Ruiz Fuerte, de guarnición en Sevilla; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 19 de Enero de 1921.—El Comandante Juez instructor, Francisco Ruiz.

JG—656

1.442

SANTA MARIA SANCHEZ, Manuel; hijo de Vicente y de Elvira, natural de Fuentes de San Esteban, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Ciudad Rodrigo, provincia de Salamanca, de veintitrés años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, y señas siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, poca barba, color bueno, y señas particulares la falta del dedo anular de la mano derecha; avecindado últimamente en su pueblo y procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número 35, D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 22 de Enero de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Castro.

JM—673

1.443

TRENOSAGAGA SADUPE, Lorenzo Pedro; hijo de Florentino y Francisca, natural de Bermeo, de estado soltero, profesión marino, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Bermeo, procesado por no haberse presentado en este Trozo el día 20 de Diciembre último para hacerse cargo de su Cartilla naval; comparecerá en el término de noventa días ante este Juzgado de Marina de Bermeo, Bermeo, 24 Enero de 1921.—El Juez instructor, Francisco Gómez.

JM—550

1.444

TUR ROIG Vicente; hijo de Miguel y María, natural de San Miguel (Ibiza), de estado soltero, profesión labrador, de veinte años de edad; señas particulares: cuerpo regular, ojos pardos, cejas y pelo rojo, frente, nariz y boca regulares; color blanco, barba poblada, profesión labrador, no sabe leer ni escribir; particulares no tiene; domiciliado últimamente en San Miguel, casa Can Gusmet des Plás, procesado por falta de presentación el día 20 de Diciembre de 1920, a recoger la Cartilla naval; comparecerá en el término de noventa días ante el señor Juez instructor, Alférez de Fragata de la (E. R. A.) de la Armada, D. Rafael Merita Martínez, a responder en causa que se le sigue de prófugo por el citado motivo.—Ibiza, 25 Enero de 1921.—El Juez instructor, Rafael Merita.

JM—636

1.445

VALLE GUILLEN, Lázaro Antonio; hijo de Antonio y de Rosa, de veinte años y seis meses de edad, natural de Ibi, provincia de Alicante; de estado soltero, profesión marinero; domiciliado últimamente en Valencia, cuyo domicilio y actual paradero se ignora, al cual se le sigue expediente de prófugo por falta de presentación en la Comandancia de Marina de Valencia el día 20 de Diciembre de 1919; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la referida Comandancia, Capitán de corbeta D. Diego González Hontoria, bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo señalado, será declarado prófugo.—Valencia, 20 de Enero de 1921.—El Juez instructor Diego Hontoria.

JM—663

1.446

VARELA GOITIA, José; hijo de Domingo y de Gumersinda, natural de G. de Artesaga, de estado soltero, profesión marino, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Forña, procesado por no haberse presentado en este Trozo el día 20 de Diciembre último para hacerse cargo de su Cartilla naval; comparecerá en el término de noventa días ante este Juzgado de Marina de Bermeo.—Bermeo, 24 Enero 1921.—El Juez instructor, Francisco Gómez.

JM—582 y 611

1.447

VILLAGRASA ILLAN, Joaquín; marinero en segunda situación, hijo de Monserrate y de María, natural de Alicante, de veintidós años de edad, soltero, cuyas señas personales son: pelo negro, ojos castaños, color pálido, procesado por delito de escándalo y lesiones; comparecerá en el término de treinta días ante don Ignacio Sanguino Hernández, Capitán de infantería de Marina, Juez instructor de este Arsenal, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 25 Enero de 1921.—El Juez instructor, Ignacio Sanguino.

JM—625

1.448

VIDAL FERNANDEZ, Gerardo; hijo de Fernando y de Micaela, natural de L. de estado soltero, profesión ma-

rinero, de veinte años de edad, inscripto de este Trozo, cuyas señas al ser inscripto eran: cuerpo creciendo; ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; color blanco, barba ninguna; domiciliado últimamente en Louro; procesado por no presentarse el 20 de Diciembre último; comparecerá en término de noventa días ante el Juez Instructor, Alférez de fragata de la Armada, D. Angel Alvaríño Saavedra, Ayudante de Marina del distrito de Muros.—Muros, 22 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Angel Alvaríño.

JM—649

1.449

VICENTE PUERTAS, Francisco; hijo de Gregorio y de Carmen, natural de Linares (Jaén), de estado soltero, profesión minero, de diez y ocho años; sus señas son: estatura 1,60 centímetros, pelo castaño, sin bigote, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, sin señas particulares; domiciliado últimamente en La Carolina, calle de la Carolina, número 4; procesado por hurto de varios objetos de metal; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de corbeta de la Armada, Juez instructor de esta causa, D. Diego González Hontoria, con objeto de responder en la misma, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Valencia, 24 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Diego G. Hontoria.

JM—667

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALCANTARA

Don Vicente Pérez Gómez, Juez de instrucción del partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo, a un sujeto de unos cuarenta y tantos años de edad, de buena estatura, moreno y vistiendo traje de campo, el cual era vecino de Plasencia, quien vendió a D. Miguel Candado Cerezo, vecino de Navas de Santiago, en la feria de Mérida, por los días en que se celebra aquélla, en el mes de Febrero, una yegua en la cantidad de mil ochocientos veinte reales, con el fin de que, en el término de ocho días comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración, bajo apercibimiento que, de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Alcántara, 26 de Enero de 1921.—El Juez, Vicente Pérez.—Miguel Alvarez.

JO—1433

ALORA

D. Juan Diego Pérez Serrabona, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordoño a los Agentes de la policía judicial procedan a la busca y rescate de lo que después se reseñará, propiedad del vecino de Pizarra, José Vázquez Reyes y Antonio Montero Domínguez, y que les fueron cobrados de su domicilios, situados en la calle de la Ermita, números 8 y 6, respectivamente, de dicha villa, en la mañana del 12 del actual.

Y caso de ser habido sea puesto a mi disposición, deteniendo a sus poseedo-

res si no acreditan la legítima adquisición.

Señas de lo robado.

Un billete del Banco de España, de 100 pesetas y 50 pesetas en plata, en diez monedas de cinco pesetas, cada una, propiedad de José Vázquez Reyes; y

Treinta pesetas cincuenta céntimos, siete en plata y la restante suma en calderilla y dos pañuelos de seda para la cabeza, uno de ellos negro y el otro blanco, con la cenefa celeste, propiedad del Antonio Montero Domínguez.

Dado en Alora, 21 de Enero de 1921.—El Juez, Juan Diego Pérez.—P. S. M., Antonio Botella.

JO—1443

ARCHIDONA

Don Luis Navarro Trujillo y Pérez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se presente ante este Juzgado el procesado por delito de hurto Antonio Jiménez Tenella, natural de Puebla de Algaída, vecino de Loja, de veintidós años de edad, hijo de Luis y María, corredor, cuyo paradero se ignora, a responder de los cargos que le resultan en sumario que instruyo, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde parándole los demás perjuicios que haya lugar con arreglo a ley.

A la vez requiero a los Señores Jueces de instrucción, así como a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la policía judicial para que procedan a la busca y captura de expresado procesado, y en el caso de ser habido sea conducido a mi disposición a la prisión preventiva de este partido.

Archidona, 25 Enero de 1922.—El Juez, Luis Navarro Trujillo.

JO—1445

AYAMONTE

Don José Cayuso García, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud de la presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y prisión de Juan López Parra, natural de la Mamola, vecino de Isla Cristina, de cincuenta y tres años, casado, trabajador, procesado en causa seguida en este Juzgado contra él y otros por el delito de hurto de redes; y en la cual está decretada su prisión; y habido que sea lo pondrán a disposición de este Juzgado.

Al propio tiempo, y para que se personé ante la Sala Audiencia del mismo, a responder de los cargos que les resultan en dicha causa, se le concede el plazo de diez días, contados desde el siguiente a el en que aparezca inserta la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, apercibido que, de no comparecer será declarado rebelde.

Ayamonte, 25 Enero de 1921.—El Juez, José Cayuso García.—P. S. M., José Mafiosas.

JO—1446

BARCELONA—HOSPITAL

Por el presente se anuncia que don Jaime Satorras Maciá, Registrador de la Propiedad que fué en los Registros de Alcañices, en la Audiencia de Valladolid, Sort, Berga, Santa Coloma de Farnés, La Bisbal, Llérida y San Felip de Llobregat, y finalmente el del distrito de Occidente de Barcelona, en el que cesó por jubilación en virtud de Real orden de 23 de Diciembre próximo pasado, ha solicitado la cancelación de la fianza que en garantía del expresado cargo ~~fué~~ prestada; las personas que tengan que hacer alguna reclamación contra la misma, la formularán dentro del plazo de tres meses ante este Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría a cargo de D. Jaime Rius.

Barcelona, 24 de Enero de 1921.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Jaime Rius.

JO—1457

CASTELLON DE LA PLANA

D. Pedro José Moreno Torres, Juez de primera instancia de Castellón de la Plana y su partido.

Por el presente segundo edicto, ha go saber: Que D. Federico García Pérez, Abogado, de esta vecindad, como apoderado y en representación de doña Victoria Ledesma Alcalá, viuda de D. Vicente de la Plaza Salazar, Registrador de la propiedad que fué de este distrito hipotecario, en cuyo cargo cesó, por su fallecimiento, ocurrido en 13 de Abril de 1919, solicitó la devolución de la fianza en metálico de 5.000 pesetas, que prestó y depositó dicho Registrador en la Dirección general de los Registros y del Notariado, para asegurar las responsabilidades que pudiera contraer en el desempeño de dicho cargo, a cuyo fin se instruye el oportuno expediente; en el que, por resolución de hoy, como disponen los artículos 307 de la ley Hipotecaria y 409 de su Reglamento, se acuerda anunciar y se anuncia por segunda vez la devolución de la expresada fianza, por medio de los tres edictos sucesivos de tres meses de plazo cada uno, en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, a fin de que todos aquellos que tuvieren alguna acción que deducir contra el referido Registrador, por actos realizados en el ejercicio de su cargo, formulen y presenten la oportuna reclamación, dentro de los mencionados plazos; que el primer plazo es ya vencido, y que los Registros que ha servido el indicado Registrador, sucesivamente, han sido Ayora, Ateca, Castro Urdiales, Llanes, Villadiego, Huesca, Talavera de la Reina y Castellón de la Plana.

Castellón de la Plana, 26 de Enero de 1921.—El Secretario, Esteban Albi.—El Juez, Pedro José Moreno.

JO—1470

CASTUERA

D. Alfredo Aguirre Guerrero, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita y llama a un tal Mariano, natural de Campanario, que estuvo de criado con Juan Bolaño Martín, y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que comparezca ante este Juzgado dentro de los diez días

gredientes al en que tenga lugar la inserción del presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, para recibir declaración en el sumario que instruyo por hurto de cerdos con el número 81 de 1920, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Castuera, a 25 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Alfredo Aguirre.—P. S., León J. P. Tena. JO—1472

D. Alfredo Aguirre Guerrero, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita y llama a la persona o personas que se crean con derecho a una yegua de tres años de edad, de 1,38 metros de alzada, torda rucia, lincera, bebe con el superior, hierro de la Compañía de seguros El Fénix Agrícola en la espalda izquierda, que ha sido intervenida como de ilegítima procedencia al vecino de Higuera Mariano Tena Calero, con el fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, para reconocer la mencionada caballería y recibir declaración, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Castuera, a 26 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Alfredo Aguirre.—P. S., León J. P. Tena. JO—1471

CIUDAD REAL

D. Emilio de Isasa y Echenique, Juez de primera instancia de ciudad Real y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias de juicio de abintestato por fallecimiento de doña Rosa Horensán Fourtean, de sesenta años de edad, natural de Maudon (Francia), domiciliada en esta capital, y viuda de D. Marcelo Lacrotta Blanqué, hija de Pedro y Juana, natural de Burdeos, en referida nación de Francia, y vecino también de esta capital, donde falleció con anterioridad; apareciendo de las diligencias practicadas que la doña Rosa tenía en dicha nación de Francia un hermano llamado F. Horensán, sin que consten otros antecedentes, y habiéndose prevenido indicado abintestato, nombrándose depositario administrador de los bienes conocidos, con la garantía estimada por este Juzgado, a D. Ramón Castillo Baragán, domiciliado en esta ciudad, con la obligación de rendir cuentas de dichos bienes.

Y con objeto de que pueda llegar a conocimiento de los que se crean con derecho a la herencia intestada de la señora Horensán Fourtean, el fallecimiento de ésta, y hagan, si lo estiman conveniente, uso del derecho establecido en la Sección segunda del título noveno del libro segundo de la ley de Enjuiciamiento civil, personándose en forma en las actas que se siguen en este Juzgado, he acordado publicar el presente edicto por término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 984 de la mencionada ley, toda vez que es presumible que la causante pueda tener herederos en Francia, su país natal.

ciudad Real, 18 de Enero de 1921. El Juez instructor, Emilio F. Canal.—El Secretario, P. H., Emilio F. Canal. JC—21

GUADIX

El Juez de instrucción del partido.

Por la presente requisitoria, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, se cita y llama al procesado Manuel Socías Cantón, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que dentro del término de quince días comparezca ante este Juzgado para ser constituido en prisión y poder declarar en la vista de juicio oral de la causa por carta número 50 de 1919; apercibido que si no lo verifica se le declarará rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Nación, así civiles como militares, procedan a la busca y prisión de dicho procesado, el que caso de ser habido se ponga a disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

Dado en Guadix a 24 de Enero de 1921.—El Juez instructor (árma legítima)—El Secretario, Julio Sáinz. JO—1480

JEREZ DE LA FRONTERA—SANTIAGO

D. Eduardo Fernández Pita, y Gómez, Juez de instrucción del distrito de Santiago de esta ciudad.

En virtud del presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación que por sus Agentes se proceda a la busca y rescate de 250 cápsulas de sulfato de quinina de 0,10, un kilo de bromuro de potasa, tres kilos de magnesia calcinada, un kilo de sulfato de cinc, dos kilos de ácido estírico cristalizado, cinco kilos de pastillas de color rosa y cinco kilos de pastillas de color blanco, cuyas drogas han faltado a D. Manuel Muñoz Benítez de un bulto que en un carro conducían hacia el establecimiento de su propiedad, calle Sagasta, número 40, deteniendo a los poseedores ilegítimos si no justifican su legal adquisición.

Dado en Jerez de la Frontera, a 21 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Eduardo F. Pita. JO—1487

D. Eduardo Fernández Pita y Gómez, Juez de instrucción del distrito de Santiago de esta ciudad.

En virtud del presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación que por sus Agentes se proceda a la busca y rescate de 375 pesetas, hurtadas a Catalina Díaz Soto, de su domicilio, calle del Carmen, número 3, deteniéndose a sus poseedores si no justifican su legítima adquisición.

Jerez de la Frontera, 19 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Eduardo F. Pita. JO—1488

Don Eduardo Fernández Pita y Gómez, Juez de instrucción del distrito de Santiago de esta ciudad.

Por la presente, ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación dispongan que por sus agentes se proceda

a la busca y rescate de un mulo capón, de once años, 1,44 de alzada, pelo castaño, hierro S. F. en la cadera izquierda, y el de El Fénix Agrícola, propio de Esteban Fernández Menacho, y sustraído del cortijo "Lomopardo", de este término, deteniendo a mi disposición a sus poseedores si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en sumario que por la sustracción del referido mulo instruyo con el número 16 del año actual.

Jerez de la Frontera, 24 de Enero de 1921.—El Secretario, Antonio Aguayo.—El Juez, Eduardo F. Pita. JO—1489

Don Eduardo Fernández Pita y Gómez, Juez de instrucción del distrito de Santiago de esta ciudad.

En virtud del presente, ruego a todas las Autoridades de la Nación, que por sus agentes se proceda a la busca y rescate de una sábana, una funda de almohada, dos blusas de niño, unos calzones de señora, una camiseta interior, de caballero, otra de niño, seis delantales, unas enaguas, seis pañuelos de bolsillo y un estor, sustraídos a Juana de la Luz Gutiérrez; un abrigo de señora a Doñores Patiño Quirós, y otro abrigo de señora a D. José María Aranda Durán, todos de esta vecindad, deteniendo a disposición de este Juzgado a los poseedores que no acrediten su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario número 18 del año actual.

Jerez de la Frontera, 25 de Enero de 1921.—El Secretario, Antonio Aguayo.—El Juez, Eduardo F. Pita. JO—1490

Don Eduardo Fernández Pita y Gómez, Juez de instrucción del distrito de Santiago de esta ciudad.

En virtud del presente, ruego a todas las Autoridades de la Nación, que por sus agentes se proceda a la busca y rescate de un abrigo de caballero, dos camisas de señora, dos enaguas y dos delantales sustraídos a Carmen López y Carmen Bernal, vecinas de esta ciudad, deteniendo a disposición de este Juzgado a los poseedores que no acrediten su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario número 19 del año actual.

Jerez de la Frontera, 25 de Enero de 1921.—El Secretario, Antonio Aguayo.—El Juez, Eduardo F. Pita. JO—1491

LINARES

Don Federico Campos González, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente, ruego a todas las Autoridades judiciales y encargo a los dependientes de la Policía procedan a la busca y rescate de las reses vacunas que a continuación de detallarán, desaparecidas en la noche del 20 al 21 del actual, de la dehesa del Arcañal Blanco, de este término, y a la detención del autor o autores del hecho o de la persona en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Reses de las reses.

Dos bueyes cabestros; uno cárdano, otro jabonero oscuro, corniabrochado. Tres toros carreteros; dos tintos y el

Otro un poco más claro, con las puntas de los cuernos cortadas.

Otro, novillo utrero, cárdeno, con los cabos negros.

Otro eral, barroso.

Dos novillos colorados.

Dos negros; uno con la raspa blanca.

Cinco negro gacho.

Otro rayado, tuerto del ojo derecho.

Dos novillas; una curtida y la otra bragada, con las patas blancas y un lucero en la frente.

Otra colorada; y

Otras que ignoran sus señas, con el tiempo "La Mundial" y en el centro 1 y 3.

Llagares, 24 de Enero de 1921.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Federico Campos. JO—1496

MANZANARES

Don Antonio Domínguez y Fernández, Juez de instrucción de Manzanares y su partido.

Por el presente edicto se cita a los consignatarios de las expediciones números 13.324, de Barcelona, a Villanueva de Córdoba; 22.825, de Olot a Pozoblanco; 4.778, de Torelló a Zújar; 4.777 de Torelló a Zújar; de la de un bulto sin etiqueta rotulada AUP Pérez, Fuenteovejuna; de la de un bulto, sin etiqueta ni rótulo, con cajas purgantes, y de la número 25.156, de Vich a Granja de Torrehermosa, de un bulto de salchichas; expediciones que fueron arrojadas a la vía de la línea del ferrocarril de Alcázar de San Juan a Ciudad Real, en el kilómetro 204, del vagón de encargos del tren número 84, al ser asaltado sobre las cinco de la mañana del día 9 de Agosto último; a fin de que dentro del término de diez días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia de Ciudad Real, comparezcan ante este Juzgado de instrucción, con objeto de ser oídos en el sumario número 45 del año 1920, que se instruye por sustracción de mercancías, ofreciéndoles las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal y otras diligencias.

Manzanares, 25 de Enero de 1921.—El Secretario, Santiago Milla.—El Juez, Antonio Domínguez. JO—1502

MARBELLA

Don José Fernández y Fernández de Villavicencio, Juez de instrucción de Marbella.

En virtud del presente, ruego y encargo a todas las Autoridades ordenen indagaciones en averiguación de quién o quiénes sean los autores de un degaño de pelo rubio, que los cabreros llaman pardillo, y de otro degaño negro con pintas blancas, los que fueron vendidos en tienda por José Merchán Moreno a Miguel Urbano Dofia, pues así lo he acordado en causa número 4 de 1920.

Marbella, 4 de Enero de 1921.—P. S. M., G. Gómez Millán.—El Juez, José Fernández y Fernández. JO—1503

MARTOS

Don Leopoldo Castro Boy, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación ordenar se proceda a la busca y ocupación de la caballería que a continuación se describe, perteneciente a Manuel Díaz To-

rres, de estos vecinos, hurtada la tarde del 20 del actual en el sitio Cuesta de Aramandos, de este término, poniéndola, caso de ser habida, a disposición de este Juzgado, con la persona que la posea, si no acredita su legítima adquisición.

Señas de la caballería.

Yegua, edad diez y seis años, alzada 1.54 metros, capa torca mosqueada en castaño, raza española, con blancos en los costillares, tuerta del ojo derecho, en la nalga derecha tiene el hierro de la Compañía de Seguros La Agrícola Española, y en la izquierda el de la de El Fénix Agrícola J. 2.

Martos, 24 de Enero de 1921.—El Secretario, Antonio Villar.—El Juez, Leopoldo Castro Boy. JO—1504

MÉRIDA

Don Vicente Díaz Clemente, Juez municipal, Letrado y accidental de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se excita el celo de todas las Autoridades, así civiles como militares y agentes de la Policía judicial, para que practiquen las más activas diligencias para la busca y captura de un sujeto alto, delgado, vistiendo con chaqueta de pana negra y pantalón de pana y cordón de color, autor del robo de una caja de galletas y el frustrado de un fardo de tejido, verificado en la noche del 22 de Diciembre último, en los vagones serie J, número 11.134, y el kilómetro número 2.584, en la playa de la estación del ferrocarril de esta ciudad, con objeto de notificarle antes de procesamiento y prisión, recibirle indagatoria y constituirle en prisión, pues así lo tengo acordado en el sumario número 362 de 1920.

Mérida, 22 de Enero de 1921.—El Secretario, Vicente Margarejo.—El Juez, Vicente Díaz. JO—1506 y 1507

VALMASEDA

El Sr. Juez de instrucción de este Partido, en providencia de hoy, dictada en el sumario que se instruye con el número 358 de 1920, sobre muerte del obrero Francisco Ortiz Díaz, de veintiséis años, soltero, hijo de José y Manuela, y natural de Carballo de Gidín (Lugo), por accidente del trabajo en la mina "Josefa", San Julián de Musques, en la mañana del 24 de Diciembre último, ha acordado se cite por medio de la presente, que se insertará en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, a los padres, y en su defecto, a los que resulten ser parientes del dicho desgraciado obrero, a fin de que en el término de diez días comparezcan ante este repetido Juzgado, con objeto de ofreciéndoles en aludido sumario las acciones del procedimiento que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, apercibidos que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Valmaseda, 27 de Enero de 1921.—El Secretario, Licenciado Ramiro López. JO—1396

VILLACARRILEO

D. Francisco de Rojas y Rojas, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 6 del año actual, se instruye sumario por robo de un par de libras de tajadas de longaniza, un pedazo de tocino de espaldilla, como de dos libras, como otra libra también de espaldilla, 90 pesetas, de ellas veinticinco en billetes del Banco de España, y las 55 pesetas restantes en monedas de plata de cinco, dos y una peseta, y treinta céntimos en monedas de a diez, cuyo hecho se realizó el día 11 del mes actual en el cortijo de La Loma, de este término, propiedad todo lo sustraído de Lucio Torres Amores, en el que he acordado interesar de todas las Autoridades y sus Agentes la detención de los autores, así como de las personas en cuyo poder se encuentre lo robado, si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otras a disposición de este Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Villacarrileo, 13 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Francisco de Rojas. JO—1430

VILLARCAYO

Licenciado D. Emiliano Corral Fernández, Secretario del Juzgado de primera instancia de esta villa y su partido.

Doy fe: Que en los autos de que se hará mérito se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

"Sentencia.—Villarcayo, 13 de Enero de 1921. Vistos por el Sr. D. José Luis Pintado y Aviñón, Juez de primera instancia de este partido, los presentes autos sobre declaración de presunción de muerte de D. Eugenio Bernardo Ruiz y Ruiz, seguidos en este Juzgado entre partes, de la una y como demandante, D. Vicente Ruiz López, mayor de edad, viudo, labrador y vecino de Baranda, representado por el Procurador D. Juan Cuevas González, y demandado por el Letrado D. Antonio Gómez Aragón, y de la otra, como demandado, el señor representante del Ministerio fiscal. Fallo que debo declarar y declaro la presunción de muerte de D. Eugenio Bernardo Ruiz y Ruiz, natural de Gayangos, en este partido, e hijo de José María, solicitada por D. Vicente Ruiz López; pública el encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, principiando a correr el plazo marcado en el artículo 192 del Código civil, desde la fecha en que aparezca dicha inserción en ambos periódicos oficiales, no teniendo esta resolución el carácter de ejecutiva hasta que no haya transcurrido dicho plazo; imponiéndose las costas del procedimiento al solicitante. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José Luis Pintado y Aviñón." "Publicación.—Linda, publicada y firmada ha sido la precedente sentencia por el Sr. Juez que la suscribe, en el mismo día de su fecha, hallándose celebrando audiencia pública, en Villarcayo a 13 de Enero de 1921. Ante mí: Licenciado, Emiliano Corral."

Lo inserto es conforme con su original, a que me remito, y para su inserción en la Gaceta de Madrid, ordeno que se presente en Villarcayo a 13 de

Enero de 1921.—Recaudado, Emiliano Cerral. X—214

ZAFRA

D. Laureano Martínez Pajares, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente intereso de todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de dos jumentos, cuyas señas al final se expresan, que fueron hurtados de una cuadra de la casa de Juan Carrillo Martínez, en la villa de Alconera, en la noche del 15 al 16 de los corrientes, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo con el número 4 del corriente año, por tal hecho.

Señas de los jumentos.

Uno pardo, de trece años, corrido de traseros, matadura en el espinazo, alzada 1,17 metros, crin depilada, asegurado en la Compañía La Mundial, y tiene en la cadera izquierda la marca de la Sociedad Y.

Uno de diez y ocho meses, castaño oscuro, sin pelar, desherrado.

Zafra, 21 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Laureano Pajares.—El Secretario, Victoriano Alpuente.

JO—1422

ZARAGOZA—SAN PABLO

El Sr. Juez de primera instancia del distrito de San Pablo, de esta ciudad, en los autos de que se hará mención ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva son como sigue:

“En la ciudad de Zaragoza a 15 de Enero de 1921. El Sr. D. José Millaruelo y Durango, Juez de primera instancia de la misma, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovido por D. Francisco Baquedano Abadía, representado por el Procurador D. Miguel Peinado, bajo la dirección del Letrado D. Mariano Riva, sobre que se le declare hijo natural de D. Ricardo Venancio Millán Llanos, y su esposa doña Jacinta Mamesa Baquedano Abadía, contra todos aquellos parientes del expresado Ricardo, o terceras personas que se crean con derecho a oponerse a la demanda, hoy declara-

dos en rebeldía, y en cuyos autos ha sido parte el Ministerio fiscal:

Fallo que debo declarar y declaro que Francisco Baquedano y Abadía, conocido por Francisco Millán Baquedano, es hijo natural de D. Ricardo Venancio Millán Llanos y doña Jacinta Mamesa Baquedano y Abadía, y quedó legitimado por el subsiguiente matrimonio de los mismos, y que por ello tiene la consideración y derechos derivados de lo que preceptúa el artículo 114 en relación con el 122 del Código civil; mandando que una vez firme esta sentencia se libre mandamiento al Juez municipal de este distrito, para que de oficio haga la oportuna anotación marginal en el acta de nacimiento del demandante y libre de ello la certificación correspondiente.

Así, por esta mi definitiva sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José Millaruelo.”

Y para la notificación a los parientes desconocidos de Francisco Baquedano Abadía, conocido por Francisco Millán Baquedano, expido la presente para su publicación en la GACETA DE MADRID, en Zaragoza a 28 de Enero de 1921.—El Secretario: P. E., Manuel Nicolau IC—21